

ACTA N° 10/2006
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
15 de Diciembre de 2006

En Valparaíso, a 15 de Diciembre de 2006, siendo las 11:00 hrs, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante circular CNP N° 83 de fecha 07 de Diciembre de 2006, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Carlos Hernández S., y con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Inés Montalva R., consejera titular, Directora Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Edwin Forsch R., consejero suplente, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sra. Vivian Montecino B., consejera titular, Directora Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. María Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz, representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, industriales I-II Región;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, industriales III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, organizaciones gremiales del sector pesquero empresarial Macrozona V-IX;
- Sr. Alberto Romero S. representante suplente, organizaciones gremiales del sector pesquero empresarial Macrozona V-IX;
- Sr. José Gago S., representante titular, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, trabajadores de organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I y II región;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular del sector acuicultor.

Participó además la Sra. María Angela Barbieri B., como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe; el Sr. Ciro Oyarzún, Jefe de la División de Administración Pesquera; el Sr. Italo Campodónico, Jefe de Departamento; los Sres. Darío Rivas, Mauricio Gálvez, Lorenzo Flores y Jorge Farías, sectorialistas de la División de Administración Pesquera; la Sra. Valeria Carvajal, Encargada de Asuntos Internacionales y la Sra. Catalina Gallardo, Jefa Subrogante de la División Jurídica.

Excusaron su asistencia el consejero Sr. Kristian Jahn.

La reunión se inicia con las palabras del Sr. Presidente, agradeciendo la asistencia de los miembros del Consejo.

El Sr. Presidente propone al Consejo efectuar una modificación en el orden de la Tabla.

1. Aprobación Acta N° 9

El Sr. Presidente somete a consideración de los consejeros el Acta N°9/2006. La Secretaria Ejecutiva señala que los Consejeros Sres. Cabezas, Alvear y Jahn hicieron llegar sus observaciones, las que han sido incorporadas al acta.

Sin otras observaciones de parte de los consejeros, se procede a la aprobación del Acta N°9/2006.

2. Aprobación Reglamento Interno del Consejo Nacional de Pesca. Informe de la Comisión Especial del Consejo Nacional de Pesca

El Sr. Presidente señala que se encuentra pendiente el informe elaborado por la Comisión Especial. Otorga la palabra al Consejero Sr. Couve, coordinador de la Comisión, quien señala que la propuesta emitida por la Subsecretaría fue revisada y acogida por la Comisión, exceptuando los artículos 1°, 7°, 8° y 11°.

En relación al artículo 1°, señala que la propuesta de la Comisión fue de 7 días corridos, y la propuesta de la Subsecretaría fue de 5 días, sin señalar si son días corridos o hábiles. En el artículo 11° se señala que se entenderá como días hábiles en aquellos casos que no se especifique.

Con respecto a los artículos 7° y 8°, solicita que la redacción sea tal como lo señala la Ley, dado que son procedimientos muy importantes que el Consejo debe tener siempre presente.

El consejero Sr. Uriarte señala que tiene dos observaciones al Reglamento, la primera correspondiente a los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca (CZP), los cuales debieran a lo menos estar en poder de los consejeros antes de dar inicio a las sesiones. En segundo lugar, que sea función y responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva la mantención y actualización de la página web destinada a los Consejeros (banner). El Sr. Presidente consulta al consejero Sr. Uriarte si las observaciones las hizo llegar a la Comisión, ante la negativa, le propone que haga llegar sus observaciones por escrito.

El consejero Sr. Couve, solicita que se someta a votación el artículo 1°, correspondiente a definir si corresponde a 7 días corridos o 5 días hábiles. Al respecto, la consejera Sra. Corbo señala que el artículo 11° es preciso en esta materia, indicando que si no se mencionan que tipo de días son, se entenderá por días hábiles. Indica además que si se modifica el artículo 1°, se deroga el artículo 11°.

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta del informe, relativo al artículo 1°, en el sentido de establecer 5 días hábiles. **Se aprueba la propuesta, con 1 rechazo del consejero Sr. Couve.**

Respecto de los artículos 7° y 8°, correspondientes a transcripciones al Reglamento de la norma indicada en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), el Sr. Presidente somete a votación la propuesta, la que es **aprobada por unanimidad.**

Tras la aprobación de las enmiendas, se somete a votación el Reglamento Interno. El consejero Sr. Alvear, solicita que el artículo 2° sea transcrito de la LGPA, a lo que se responde que fue fielmente transcrito.

El Sr. Presidente propone votar la propuesta del consejero Sr. Uriarte, respecto a las funciones de la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, el consejero Sr. Vial, señala que lo propuesto por el consejero Sr. Uriarte no corresponde, ya que son actividades de la Subsecretaría de Pesca que tienen relación con materias que la Subsecretaría dispone de uso público. El Sr. Presidente explica que la Subsecretaría se encuentra realizando mejoras tecnológicas a la página web institucional y que la correspondiente actualización es una función habitual de esta repartición. La consejera Sra. Corbo señala que no corresponde al Consejo fijar obligaciones a la Secretaría Ejecutiva.

Se somete a votación el Reglamento Interno, el que **se aprueba con 19 votos a favor y 2 abstenciones, de los consejeros Sra. Lizana y Sr. Alvear.**

3. Exposición sobre materias internacionales pesqueras

El Sr. Presidente indica que la presente sesión se expondrán a modo informativos las materias internacionales. En sesión del Consejo de enero de 2007 se realizará la discusión, análisis y debates respecto a estas materias. Sin perjuicio de lo anterior, la presentación será enviada a la brevedad a los consejeros.

La Sra. Valeria Carvajal, Encargada de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Pesca, expone sobre materias internacionales pesqueras, con especial énfasis en el actual proceso de negociación de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur.

4. Constitución de Comisiones

Se procede a constituir la Comisión de fraccionamiento de la cuota global anual de captura entre el sector artesanal e industrial, compuesta por un representante del sector artesanal, el consejero Sr. Cubillos; un representante del sector laboral, el consejero Sr. Cancino; un representante del sector industrial, el consejero Sr. Sarquis; y tres nominados por el Presidente de la República determinados por sorteo, los consejeros Sra. Corbo y Sres. Carvajal y Cabezas.

Se procede a constituir la Comisión de reserva de cuota global anual de captura para fines de investigación, la que se pronuncia en los casos en que la pesquería se encuentre declarada en plena explotación, donde podrá establecerse una reserva de hasta 5% por motivos fundados. La Comisión es compuesta por seis consejeros nominados por el

Presidente de la República, correspondientes a los consejeros Sra. Corbo y Sres. Couve, Cabezas, Tarifeño, Carvajal y Merino. La Comisión solicita al Sr. Presidente un compromiso de que la cuota sea efectivamente utilizada para fines de investigación, que sea elaborado un plan de investigación para la utilización de la cuota y se informe la fracción de la cuota que será utilizada por fines sociales, solicitando que ésta sea acotada y transparente. El Sr. Presidente se compromete a informar oportunamente lo solicitado.

5. Aprobación del establecimiento de cuota global anual de captura año 2007, de los siguientes recursos:

5.a. Congrio dorado

El Sr. Farias, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el Informe Técnico N° 111 correspondiente a la cuota global anual de captura de congrio dorado.

La Secretaria Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Congrio dorado	X-XI	Aprobada (9 votos a favor, 1 en contra) Oficio Ord./Z4/N° 220, del 14 de diciembre de 2006. Sin embargo el Consejo propone aumentar la cuota a sus máximos niveles sostenibles de los excedentes productivos del recurso. Asimismo recomienda aumentar la cuota de investigación al nivel del presente año, es decir, 162 ton a objeto de posibilitar investigación de evaluación de stock en aguas interiores para el próximo año.
	XII	Aprobada (13 votos a favor, 1 abstención) Oficio Ord. CZ5/06/N° 48, del 14 de diciembre de 2006

El consejero Sr. Tarifeño consulta si en la propuesta de fraccionamiento temporal está considerado el ciclo reproductivo del recurso, a lo cual el Sr. Farias indica que en el fraccionamiento temporal se efectúa bajo un criterio de ordenamiento.

El consejero Sr. Couve indica que en el informe no se reportan antecedentes sobre las pesquerías de aguas interiores. El Sr. Farias indica que en el modelo utilizado fueron considerados los datos de desembarque en aguas interiores. Agrega que en términos ideales, se debiera conocer con exactitud la biomasa por área de pesca, lo que se lograría con evaluaciones directas.

La consejera Sra. Lizana consulta acerca de qué criterio se utiliza para aplicar los factores de riesgo en la pesquería. El Sr. Farias indica que el objetivo de manejo de esta pesquería es mantener una actividad extractiva en el largo plazo y que en la zona norte se aplica un riesgo mayor, del 20%, mientras que en la zona sur, donde la actividad es menos intensa, se aplica un 10%.

El consejero Sr. Cancino señala respecto al CZP X-XI, que la votación fue efectuada en contra del sector artesanal, situación que no quedó consignada en el Acta. Indica además que la cuota propuesta es menor a la del año 2006 y que dado que la biomasa se encuentra en mejor estado, propone que la cuota del año 2007 debería mantener igual a la del año 2006.

El consejero Sr. Gago solicita se aclare el procedimiento de la votación del fraccionamiento, proponiendo que el 50% de la cuota pueda ser pescada en enero y febrero y el 50% restante en el periodo marzo a diciembre, por razones de tipo operativas. Solicita además mantener la cuota del año 2006. El consejero Sr. Uriarte apoya la propuesta del consejero Sr. Gago.

El consejero Sr. Vial solicita se explique el cambio de enfoque que sufrió el recurso. El Sr. Farias responde que con los datos existentes el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) realizó un estudio y determinó la existencia de diferencias morfométricas, lo que constituye antecedentes suficientes para concluir la existencia de dos stocks.

El consejero Sr. Cubillos señala que en la zona norte los peces tienen menor tamaño, sin que influya en ello el esfuerzo de pesca. Sugiere aumentar la cuota.

La consejera Sra. Lizana propone mantener la cuota del año 2006. El consejero Sr. Gago apoya la propuesta, dado los signos de mejora que muestra el recurso. El consejero Sr. Vera se suma a la propuesta, correspondiente a 5.700 ton. Agrega que en la toma de decisión debe ser considerado el impacto laboral que implica una disminución de cuota. El consejero Sr. Cancino secunda la propuesta del consejero Sr. Vera.

El consejero Sr. Couve consulta sobre si será mantenido el fraccionamiento histórico, a lo que el Sr. Farias indica que el fraccionamiento sectorial corresponde a 80% para el sector industrial y 20% para el sector artesanal.

El consejero Sr. Vial indica que el recurso mantiene tallas estables en los desembarques, con excepción de la zona norte.

El consejero Sr. Couve señala que en su opinión el cambio de criterio no es menor, dado que anteriormente se calculaba con todo el stock. Si se realiza un análisis diferencial por zona, se alcanza prácticamente la misma cifra. Desde su punto de vista, lo que se modifica es el patrón de explotación de los agentes. Propone mantener la cuota asignada a la zona norte y dar un incentivo a la zona sur.

El consejero Sr. Vial indica que con el criterio de manejo ampliado el recurso ha mostrado una relativa estabilidad durante los últimos 10 años, con un determinado patrón de explotación. En su opinión la información y el modelo utilizado son parciales. La actual modificación, donde se consideran dos stocks distintos, generará un impacto en el patrón de explotación.

El Sr. Presidente somete a votación la cuota global anual para congrio dorado de 5.700 ton y la mantención del status quo del recurso, lo que es aprobado por unanimidad.

El fraccionamiento propuesto por la Subsecretaría de Pesca corresponde a 80% para el sector industrial y 20% para el sector artesanal, lo que es aprobado por unanimidad por la Comisión de fraccionamiento y por el Consejo.

5.b. Alfonsino

El Sr. Darío Rivas, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el informe técnico N° 93, correspondiente a cuota global anual de captura de alfonsino.

La Secretaría Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Alfonsino	I-II	Aprobado por unanimidad Oficio Ord./ZI/N° 380024706, del 14 de diciembre de 2006
	III-IV	Rechazada (6 votos en contra, 1 abstención) Oficio Ord./Z2/N° 450012606, del 14 de diciembre de 2006. Dado que la cuota propuesta no cumple una estrategia de explotación precautoria como se expone. El Consejo sugiere una cuota global anual menor a la propuesta.
	V-IX	Aprobado (6 a favor, 8 abstenciones) Oficio Ord. N° 430054906, del 14 de diciembre de 2006.
	X-XI	Rechazada Oficio Ord./Z4/N° 221, del 14 de diciembre de 2006. Sin embargo el Consejo aprueba por 8 votos a favor y 2 abstenciones, la propuesta de una cuota global anual de extracción de 3.500 ton.
	XII	No sancionado (7 votos a favor, 7 en contra) Oficio Ord. CZ5/06/N° 49, del 14 de diciembre de 2006

El consejero Sr. Cancino cuestiona la expresión utilizada por el sectorialista. Al respecto indica que la industria otorga facilidades para el embarque y trabajo de los observadores a bordo.

El consejero Sr. Alvear hace mención del desarrollo del consumo de la cuota del presente año. Al respecto el consejero Sr. Gago señala que la baja en la CPUE se debe a un problema de mercado. Similar situación se observa respecto a las tallas, dado que el alfonsino somero cambia de talla dramáticamente en relación al alfonsino de profundidad.

El consejero Sr. Couve indica que es necesario precisar que la actividad pesquera sobre el recurso alfonsino se realiza en cuatro montes ubicados en el Archipiélago Juan Fernández, por lo cual propone focalizar el alcance en el informe. Además señala que durante el periodo 1997-2004 se ejerció la actividad pesquera sin cuota establecida. Asimismo indica que es necesario incrementar la investigación sobre este recurso y apoya la propuesta del informe técnico relativo al porcentaje de investigación. Finaliza proponiendo el status quo del recurso.

El consejero Sr. Vial señala que esta es una pesquería de bajo volumen de desembarque, pero importante para la operación de la flota. Por otra parte solicita que se utilice un lenguaje que proporcione certeza de la información usada.

El consejero Sr. Tarifeño señala que desde su punto de vista este es un recurso de baja resiliencia y que debiera aplicarse una tasa menor al 40%. A lo cual el Sr. Rivas indica que

los estudios señalan que el promedio de vida del alfonsino es de 19 años, mientras que el orange roughy alcanza los 160 años, agregando que no existe certidumbre respecto a la estructura de edad. El alfonsino no es un recurso longevo, por lo que su capacidad de recuperación es mayor a la del orange roughy.

El consejero Sr. Gago propone que la cuota no captura del alfonsino como fauna acompañante sea transferida a la cuota de investigación. Respecto a la pesca de investigación señala que se ha realiza un fuerte trabajo público y privado.

El consejero Sr. Cancino expresa que en su opinión existe un desconocimiento en la talla de primera madurez y que éste es un factor a considerar en la determinación de la biomasa por evaluación hidroacústica. Propone aumentar la cuota a 3.500 ton.

El consejero Sr. Uriarte propone, que en vista que la información es compleja, verificar el status quo de la 3.000 ton, aumentar la pesca de investigación y disminuir la fauna acompañante.

El consejero Sr. Couve apoya la propuesta de status quo, con una cuota global anual de 3.000 ton y una cuota de investigación de 5%.

El Sr. Presidente somete a votación de status quo estricto, con una cuota global anual de 3.000 ton, la que fue aprobada por 15 votos a favor, 2 en contra de los Sres. Cancino y Gago y 1 abstención del Sr. Cubillos.

La Comisión de cuota de investigación aprueba por unanimidad que sea destinado 5% a cuota de investigación. Posteriormente el Consejo aprueba la propuesta por unanimidad.

5.c. Sardina común y anchoveta V-X Región

El Sr. José Acevedo, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el informe técnico N° 103, correspondiente a cuota global anual de captura de sardina común y anchoveta V-X Región.

La Secretaría Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Sardina común y anchoveta	V-IX	Aprobada por unanimidad Oficio Ord. N° 430054906, del 14 de diciembre de 2006. Con las siguientes condiciones: a) Corregir el error que asigna un 20% de sardina común al sector industrial, en consecuencia que por haber capturado más del 80% de su cuota este año, le corresponde 25% para la cuota 2007. b) Extender al sector industrial las mismas reglas que tienen el sector artesanal respecto de la fauna acompañante c) Atrasar el inicio de la operación al 01 de marzo del 2007. d) Adelantar la veda de reclutamiento
	X-XI	Aprobado por unanimidad Oficio Ord./Z4/N° 215, del 14 de diciembre de 2006.

El consejero Sr. Sarquis apoya la propuesta del CZP V-IX respecto a que la veda de los pequeños recursos pelágicos sea levantada el 1° de marzo del 2007, indica que la veda vigente finaliza el 7 de febrero. Fundamenta su posición señalando que a partir del 1° de marzo se ejerce esfuerzo de pesca sobre individuos de mayor tamaño. La alta producción que se registra a partir de la carrera olímpica por parte de los artesanales, sumados a las altas temperaturas de la temporada, generan problemas de contaminación en la ciudad. Respecto al fraccionamiento, indica que en consideración de los acuerdos, la redistribución de la sardina común debería corresponder a un 25% para el sector industrial y un 75% al sector artesanal. El consejero Sr. Alvear apoya la propuesta de fraccionamiento. El consejero Sr. Romero indica que la propuesta no concuerda con el informe técnico. El Sr. Presidente explica que al respecto existe un addendum.

El Sr. Presidente somete a votación una cuota global anual de 288.000 ton para la anchoveta y 280.000 para la sardina común en la V-IX región, la que se aprueba por unanimidad.

Se propone un fraccionamiento para anchoveta de 44% para el sector industrial y 56% para el sector artesanal, lo que es aprobado por unanimidad por la Comisión de fraccionamiento y posteriormente por el Consejo.

Se propone un fraccionamiento para sardina común de 25% para el sector industrial y 75% para el sector artesanal, lo que es aprobado en la Comisión de fraccionamiento por 5 votos a favor y 1 abstención del consejero Sr. Cubillos. En el Consejo fue aprobado por 18 votos a favor y 1 abstención del consejero Sr. Cubillos, quien

fundamenta su voto sosteniendo la posición de que de existir excedentes productivos, éstos no deben ser capturados.

5.d. Merluza del sur

El Sr. Jorge Farias, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el informe técnico N° 110, correspondiente a cuota global anual de captura de merluza del sur.

La Secretaria Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Merluza del sur	X-XI	No aprobado Oficio Ord./Z4/N° 216, del 14 de diciembre de 2006. Sin embargo el Consejo aprueba por 8 votos a favor, 1 en contra y 1 abstenciones, proponer una cuota global anual de extracción de 30.500 ton.
	XII	Rechazada (8 en contra; 5 a favor) Oficio Ord. CZ5/06/47, del 14 de diciembre de 2006. Sin embargo el Consejo aprueba por 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, propone una cuota global anual de 30.500 ton.

El consejero Sr. Cancino Señala que el CZP X-XI aprobó un informe alternativo, proponiendo una cuota de 30.500 ton.

El consejero Sr. Couve indica que en este año no se han realizado evaluaciones directas, fijando nuevamente la cuota a través de evaluaciones indirectas. Dado que no es menor la reducción de la cuota con respecto al año 2006 (17%), solicita saber cual es el riesgo de la cifra propuesta.

El consejero Sr. Uriarte señala que en la exposición no se indicó que la pesquería se encuentre en crisis a pesar de estar pescando una cuota de 30.000 ton. En su opinión la disminución propuesta de cuota es muy drástica. Apoya la propuesta del consejero Sr. Couve el status quo.

El consejero Sr. Vial indica que la propuesta de la Subsecretaría para la cuota 2007 incluye una reducción del 17% respecto a la anterior, aun cuando la actividad pesquera ha mostrado estabilidad

El consejero Sr. Couve manifiesta que en su opinión el informe tiene una visión pesimista. Indica su desacuerdo con el drástico ajuste a la pesquería, basado en indicadores de evaluaciones indirectas. Indica que una reducción drástica debería estar sustentada en un evaluación directa.

El consejero Sr. Gago indica que su opinión no existen antecedentes nuevos respecto de las evaluaciones indirectas, señalando que los antecedentes mostrados son iguales a los que

permitieron fijar la cuota 2006 y sin embargo se propone una fuerte disminución de la cuota 2007. Apoya la propuesta del CZP X-XI de una cuota de 30.500 ton. Señala que no se debe perder de vista que este es un recurso importante en el sector artesanal e industrial en la X-XI regiones, por lo que debe existir suficientes antecedentes que validen la reducción propuesta. Propone mantener status quo y que durante el primer semestre que el Comité Técnico evalúe la información.

El consejero Sr. Cancino propone mantener cuota de 2006, con los mismos argumentos contenidos en el informe presentado en el CZP X-XI Región.

La Sra. Montecinos señala que el IFOP realizó un taller internacional, donde se presentaron antecedentes suficientes para concluir que la pesquería se encuentra en riesgo.

El Sr. Presidente indica que la Subsecretaría tiene una especial preocupación por el manejo y la conservación de esta pesquería y su stock. Llama al Consejo a dar una señal en ese sentido. El manejo y conservación no sólo se basa en la fijación de cuotas, sino que también en medidas complementarias, donde una de ellas es la conformación de los comités técnicos para el próximo año. Propone disminuir la cuota global de captura y formar un Comité Técnico que recoja los aspectos políticos, técnicos y sociales de la pesquería.

El consejero Sr. Couve señala que este Consejo es testigo que las comisiones tienen buenos resultados y que habría que acelerar la formación de un comité técnico que asesore a la Comisión de esta pesquería.

El consejero Sr. Vial comparte lo indicado por el consejero Sr. Couve. Señala además que la cuota no sólo afecta al recurso, sino también a la componente laboral y empresarial. Apoya la conformación de una Comisión del Consejo y el Comité técnico que asesore a la Comisión. Propone orientar esfuerzos hacia el estudio del recurso y la actividad en aguas interiores. Finalmente apoya la propuesta de mantener la cuota del año 2006.

El Sr. Presidente somete a votación la cuota global anual para merluza del sur de 29.000 ton, correspondiente a una reducción del 5% respecto de la cuota 2006, con los volúmenes de investigación que señala el informe técnico. Es aprobado con 17 votos a favor y 2 en contra de los consejeros Sra. Montecinos y Sr. Tarifeño.

La Comisión del Consejo Nacional de Pesca de la Merluza del Sur fue conformada por los consejeros Sres. Gago, Vera, Franco y Cubillos. El consejero Sr. Cubillos participará en forma temporal, para ser posteriormente reemplazado por otro representante del sector artesanal.

5.e. Merluza común

El Sr. Mauricio Gálvez, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el informe técnico N° 96, correspondiente a cuota global anual de captura de merluza del sur.

La Secretaria Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Merluza común	III-IV	Rechazado (5 votos en contra, 2 abstenciones) Oficio Ord./Z2/N°450012306, del 14 de diciembre de 2006. El Consejo recomienda una cuota global anual de 30.000 ton
	V-IX	Aprobada (7 votos a favor, 6 rechazos, 1 abstención) Oficio Ord. N° 430054906, del 14 de diciembre de 2006.
	X-XI	Aprobado por unanimidad Oficio Ord./Z4/N 218, del 14 de diciembre de 2006.

El consejero Sr. Tarifeño consulta sobre el estado del reclutamiento en los últimos años. El Sr. Galvez responde que se ha observado altos porcentajes de reclutas en capturas industriales, mientras que en el sector artesanal se ha extraído sobre el 80% en tallas menores, situación que no es efecto del arte ocupado, sino del reclutamiento.

La consejera Sra. Lizana consulta sobre los criterios empleados por la Subsecretaría para fijar la cuota, dado que el recurso se encuentra en su opinión en buen estado. Expresa extrañeza por los resultados de los CZP, a la vez que se muestra en desacuerdo con la reducción de la cuota 2007. En su calidad de dirigente laboral, hace un llamado a la autoridad a dar relevancia a las consecuencias sociales y laborales que puedan suscitarse, en particular en la VIII Región.

En opinión del consejero Sr. Vera, el informe entregado no se encuentra actualizado, donde no se incorporan los resultados de la pesca de investigación del sector artesanal. En su opinión el recurso jibia no tuvo un impacto importante en el recurso merluza común en el año 2006, asimismo el descarte no es un factor relevante en la pesquería. Opina que el informe entrega una visión poco optimista del recurso, además no reconoce el valor del acuerdo empresarial que se encuentra en aplicación, en términos de uso de malla de escape y de evitar la captura en áreas de reclutamiento. Finalmente propone se mantenga la cuota 2006.

El consejero Sr. Alvear indica que el informe está basado en información de evaluaciones hidroacústica de meses anteriores, mientras que el sectorialista presentó resultados actualizados. Al respecto solicita que el informe sea retirado del Consejo.

El consejero Sr. Roa coincide en gran parte con lo expuesto por el consejero Sr. Vera. En su opinión en el enfoque utilizado no se considera las variaciones ambientales. Señala que el informe no hace mención del esfuerzo del sector industrial por mejorar las capturas. Agrega la importancia que este recurso tiene para el sector laboral. Solicita en representación de su sector, considerar la variable laboral en la definición de la cuota 2007.

El consejero Sr. Cubillos expresa que en el sector artesanal existe una importante variable social y laboral involucrada. Expresa que este sector tiene la capacidad para capturar la cuota asignada y que el mismo sector dispondrá si efectuar efectivamente su captura o dejar su biomasa en el mar.

El consejero Sr. Romero comenta sobre los antecedentes presentados en el informe, que muestran indicios de mejoría del recurso. Hace una observación específica al texto. En el año 2006 han sido despedidas 1.500 personas. El fraccionamiento sectorial tiene fundamento legal a partir de una solución parlamentaria. Indica que fue inaugurada recientemente una planta, la que ha presentado dificultades para operar debido a la incapacidad del sector artesanal para mantener el abastecimiento. En su opinión el sector artesanal no tiene capacidad para capturar los niveles de cuota asignados. Por otro lado considera difícil que sean capaces de acceder a la trazabilidad y a los mercados internacionales. En relación a los resultados de los estudios realizados por INPESCA, el consejero señala que lo planteado es un nivel de captura y no de cuota. Solicita buscar una alternativa que permita mantener cuota y continuar con el trabajo de la Comisión.

El consejero Sr. Uriarte se suma a la posición del consejero Sr. Romero, considera que la Comisión permitió analizar la situación del recurso, la que en su opinión, no se encuentra desmejorada respecto al año 2006. Solicita mantener status quo.

El consejero Sr. Cubillos reitera su posición respecto de las capturas artesanales.

El consejero Sr. Cancino indica que este recurso tiene una fuerte incidencia social y laboral, particularmente para las mujeres. En su opinión no es recomendable una drástica disminución en la cuota, ya que tendría una fuerte repercusión laboral. El sector pesquero aspira a cuota de pesca a fin de tener plazas laborales, evitando el desempleo y los beneficios de reconversión laboral.

El consejero Sr. Tarifeño señala que hay elementos que no han sido expuestos en el informe, como que desde el año 2003 los artesanales no han podido capturar la totalidad de su cuota.

El consejero Sr. Cubillos reitera su posición respecto de las capturas artesanales.

La consejera Sra. Lizana indica que el sector artesanal es heterogéneo en términos de sus capacidades tecnológicas y patrimoniales. La consejera siente que su sector está en desmedro con respecto al apoyo que recibe el sector artesanal y realiza una reivindicación del sector laboral industrial, señalando que éste ha recibido poco apoyo de la autoridad. Agrega que las capacitaciones recibidas no son un aporte al momento de operar a nuevas plazas de empleo, aunque las personas beneficiadas por estos programas ven incrementada su autoestima.

El consejero Sr. Couve indica que lo propuesto es un cambio drástico y que actualmente está en aplicación un estricto enfoque de conservación del recurso. Hace un par de años se utilizó este mismo mecanismo, tras lo cual el recurso fue sometido a observación. En el presente Consejo se está proponiendo aplicar nuevamente medidas drásticas sobre el recurso. Propone dar una señal precautoria intermedia que permita implementar investigación y medidas complementarias.

El consejero Sr. Uriarte insiste en solicitar explicaciones respecto a los argumentos utilizados para la determinación de la cuota 2006, correspondiente a 69.000 ton. El Sr. Presidente expresa que éste es un recurso con gran presencia de juveniles, por lo que hay que proteger la recuperación de las clases anuales. Agrega que el Consejo debe dar una señal de preocupación en este sentido. Indica que la Subsecretaría no está en condiciones de proponer la mantención de la cuota 2006 y propone una cuota 2007 de 62.100 ton, equivalente a una reducción del 10% respecto al 2006. Expresa su deseo que la Comisión continúe su trabajo, así como la aplicación de medidas complementarias de control.

El consejero Sr. Vera señala que nadie va a estar en desacuerdo con la implementación de medidas complementarias, más aún cuando éstas han dado resultados. Reitera su posición de mantener las cuotas del año 2006.

El consejero Sr. Roa señala que en el informe técnico no se realiza un análisis del esfuerzo de pesca realizado por el sector industrial. Señala que ésta es una pesquería importante para el país y reitera que una disminución de cuota acarreará situaciones de desempleo.

El Sr. Presidente indica que durante el primer semestre del año 2007 deberá operar la Comisión y establecerse el Comité Científico. Ambas emitirán informes con recomendaciones dirigidas a las instancias correspondientes.

El consejero Sr. Muñoz hace notar que la disminución de la cuota tiene efecto tanto en el empleo directo como en el indirecto.

El consejero Sr. Cancino acoge la propuesta del Sr. Presidente en el sentido de dar una señal de preocupación, pero señala que la reducción es brusca. Propone una reducción del 5%.

El consejero Sr. Romero expresa su apoyo a la veda reproductiva.

El consejero Sr. Tarifeño solicita aceptar la recomendación de la Subsecretaría. El Sr. Presidente señala que deberán ser establecidas medidas adicionales y realizar una evaluación a mitad de año a la luz de los nuevos antecedentes.

El Sr. Presidente propone una temporalidad de 75% de la cuota en el primer periodo y el 25% restante en el segundo periodo.

A continuación propone someter a votación la cuota global anual para merluza común de 62.100 ton, la que es aprobada por 17 votos a favor y 2 en contra, de los consejeros Sres. Tarifeño y Cancino. El Consejero Sr. Cancino emitió justificación respecto de su rechazo.

5.f. Merluza de cola

El Sr. Darío Rivas, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el informe técnico N° 109, correspondiente a cuota global anual de captura de merluza de cola.

La Secretaria Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Merluza de cola	V-IX	Aprobada (12 a favor, 1 rechazo, 1 abstención) Oficio Ord. N° 430054906, del 14 de diciembre de 2006 El Consejo sugiere la adopción de una veda durante el período de desove.
	X-XI	Aprueba condicionadamente (9 a favor, 1 en contra) Oficio Ord./Z4/N 217, del 14 de diciembre de 2006. Siempre y cuando se revise la proporción de distribución de cuota centro sur y sur austral en 70% y 30% respectivamente, por una distribución de 60% y 40%. Lo anterior, a la ausencia de la pesca de cerco en la zona centro sur, que genera un saldo no capturado de cuota 2006 equivalente al 70% (70.000 ton). Si el CNP no acepta la recomendación de distribución, se propone una cuota global de 180.000 ton.
	XII	No aprobada (7 a favor, 7 en contra) Oficio Ord.CZ5/06/N°50, del 14 de diciembre de 2006. Recomienda efectuar un cambio en la distribución de cuota de la pesquería de Merluza de cola, proponiendo la siguiente distribución: 40% UPN, 60% UPS

El consejero Sr. Sarquis solicita se identifiquen los Consejeros de los CZP V-IX que han condicionado la votación, a lo que la Secretaria Ejecutiva responde que ese antecedente no es incluido en el informe enviado por los CZP, en los que sólo se informa el resultado de la votación y las observaciones o recomendaciones.

El consejero Sr. Tarifeño consulta por la estratificación espacial de la merluza de cola. El Sr. Rivas responde que los criceros de evaluación hidroacústica en aguas interiores han sido de gran ayuda para mejorar el conocimiento de la estratificación de este recurso. Además agrega que los reclutas se encuentran preferentemente en aguas de las VIII-IX Región y en aguas interiores.

El consejero Sr. Vial consulta sobre el área de operación de la flota de arrastre de la zona centro sur. El Sr. Rivas responde que corresponde a la área más austral de la zona centro sur.

El consejero Sr. Gago señala que en su opinión la biomasa desovante se encuentra en buen estado. Agrega que se han sostenido reuniones entre los técnicos de la Subsecretaría de

Pesca, el IFOP y técnicos independientes, pero hay mucha incertidumbre. No quiere proponer el informe alternativo al Consejo, que fuera presentado en el CZP X-XI, elaborado por técnicos independientes. Prefiere formar una Comisión y un Comité Técnico que asesore a la Comisión. Propone un status quo y solicita al Sr. Presidente su compromiso para conformar el Comité Técnico y la Comisión.

El consejero Sr. Sarquis consulta sobre la composición de tallas de las capturas y pregunta por qué la serie de la pesquería centro sur llega sólo hasta el año 2002. El Sr. Rivas indica que tras el año 2002 los niveles de desembarque de la flota de cerco en la zona centro sur disminuyeron en forma importante. El consejero Sr. Vila consulta por la falta de datos en la flota de arrastre centro sur en el periodo anterior al 2001, a lo cual el Sr. Rivas responde que previa al año 2001 no constituía una pesquería objetivo.

El Sr. Presidente propone una cuota global anual para merluza de cola de 154.000 ton, la que es aprobada con 17 votos a favor y 2 abstenciones de los consejeros Sra. Montecinos y Sr Tarifeño.

La Comisión del Consejo Nacional de Pesca de la Merluza de Cola fue conformada por los consejeros Sres. Cubillos, Franco, Gago, Roa y Sarquis. El consejero Sr. Cubillos participará en forma temporal, para ser posteriormente reemplazado por otro representante del sector artesanal.

5.g. Jurel

El Sr. Mario Acevedo, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el informe técnico N° 102, correspondiente a cuota global anual de captura de Jurel.

La Secretaria Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota Jurel	I-II	Rechazada (3 a favor, 7 en contra, 5 abstenciones) Oficio Ord./ZI/N° 380024706, del 14 de diciembre de 2006 El Consejo realiza la siguiente indicación: Mantener la cuota histórica de desembarque para la macrozona, correspondiente a 300 mil toneladas, realizar a la brevedad un estudio de marcaje, aumentar la investigación y administrar la cuota como macrozona.
	III-IV	Aprobado (4 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención) Oficio Ord./Z2/N° 450012506, del 14 de diciembre de 2006
	V-IX	Rechazada (3 a favor, 2 abstenciones, 9 rechazados) Oficio Ord. N° 430054906, del 14 de diciembre de 2006 Se fundamento en : a) En la reducción de la cuota 2007 respecto la 2006. b) Rechazan la cuota del 10% asignada al norte, por estimar que la captura de ejemplares bajo talla afecta la pesquería en su totalidad. c) Afirman que la política de proteger la cuota chilena beneficia a la flota extranjera que sigue haciendo historia fuera de la ZEE y se pierde peso como país ribereño para futuras negociaciones. d) Que esta reducción será motivo para que la industria reduzca el empleo en las plantas de surimi y conservas. e) Proponen una cuota de jurel de 1,7 millones de ton
	X-XI	Aprobada (7 a favor, 2 en contra, 1 abstención) Oficio Ord./Z4/N° 219, del 14 de diciembre de 2006

El consejero Sr. Tarifeño consulta por el estado de situación de los reclutas en la zona norte, centro y sur, a lo que el Sr. Acevedo explica que en el año 2006 hubo buenos reclutamientos en la zona norte, situación que no fue similar en la zona sur. El consejero Sr. Mujica hace notar que en su opinión la talla de primera madurez es inferior a la del sur, pero se continúa ocupando por convención la misma talla de 26 cm a nivel nacional. Manifiesta su extrañeza respecto a la opinión del CZP V-IX Región y no apoya la cuota propuesta de 1.300.000 ton.

El consejero Sr. Jiménez indica que la cuota propuesta no responde a las expectativas de los actores de la pesquería. Agrega que adicionalmente a la información del IFOP y de la Subsecretaría, existe información perteneciente a INPESCA, la que esperaría ver reflejada en los antecedentes. Señala que en su opinión los reclutas se encuentran entre la I y la IV Región, donde hay escasa información de lo que ocurre, producto de la poca investigación efectuada. La actividad extractiva sobre el recurso jurel del año 2006 ha sido regulada operativamente a fin de no consumir la cuota, debido a que el jurel es fauna acompañante de la anchoveta y la presencia de este último recurso se encontraba disminuida. En su opinión la actividad extractiva de la macrozona norte no es un buen indicador del estado del recurso. Existió en dicha área una gran abundancia de jurel, pero la cuota no ha sido consumida por prudencia operativa. Se refiere a sí mismo como un cuestionador de la forma en que se ejecutan los cruceros hidroacústicos, debido a que en ciertos periodos y zonas se registró malas condiciones climáticas, a la vez que expresa objeciones sobre el periodo nictimeral (día o noche) en que se debe realizar la evaluación, todos factores que pudieron incidir negativamente en los resultados de la evaluación. Señala que existen diferencias entre las evaluaciones hidroacústicas efectuadas por IFOP y por INPESCA, valorando positivamente los estudios de ésta última. Por otro lado el modelo empleado por IFOP considera fundamentalmente lo acaecido dentro de las 200 millas, indicando que la flota chilena opera también en aguas internacionales. En su opinión falta generar un amplio programa de investigación, que considere el comportamiento temporal y espacial del jurel. Finaliza indicando que la propuesta de la Subsecretaría va en el sentido de disminuir la cuota, mientras que en aguas internacionales aledañas se registra un aumento en el esfuerzo de pesca por parte de flotas extranjeras.

El consejero Sr. Alvear señala su preocupación sobre la investigación y sobre el modo en que se realizan las evaluaciones hidroacústicas. Al respecto reitera las observaciones realizadas por el consejero Sr. Jimenez y hace notar su preocupación respecto a la situación internacional, donde actualmente operan naves holandesas de 180 m de eslora y de alta tecnología. Comparte que se debe tener una visión precautoria, sin embargo considera que la posición institucional es excesivamente conservadora, lo que resultará en beneficio de la flotas extranjeras. Solicita que la cuota no sea restrictiva.

El consejero Sr. Roa reitera los argumentos expuestos por el consejero Sr. Alvear. En relación al tema internacional señala que las flotas de aguas distantes están en sistemático y gradual aumento. Propone moderar la posición institucional, sugiriendo una cuota de 1.700.0000 ton.

El consejero Sr. Couve expresa que nos encontramos frente a un recurso transzonal y el informe técnico señala que las prospecciones se realizan hasta las 400 y 500 millas, dependiendo del área, dado que las capacidades nacionales no permiten prospecciones a mayor distancia. Con esta información se fija una cuota global de captura, imputando lo capturado fuera de las 200 millas a la cuota global, mientras que las flotas distantes tiene libertad de pesca, imputando sus desembarques a cuotas de alta mar. En su opinión, ésta es una situación perversa para la flota nacional que opera fuera de las 200 millas. Se debe incentivar la operación de la flota en aguas internacionales. Propone un mecanismo consistente en una cuota extraordinaria de 100.000 ton al alcanzarse 300.000 ton de captura en el alta mar, y por cada 100.000 ton adicionales capturadas en alta mar, aumentar la cuota automáticamente en 50.000 ton. Recuerda que en el mes de mayo tendrá lugar en nuestro país la Tercera Reunión Internacional de la Negociación de la Organización Regional de

Pesca para el Pacífico Sur, donde Chile deberá tener una sólida posición y establecer un mecanismo para el registro de las capturas tanto dentro de la jurisdicción nacional como en la alta mar. Las estadísticas oficiales son las suministradas por la FAO, donde debe quedar claramente reflejada la captura nacional en aguas internacionales. Solicita internacionalizar el cálculo de las capturas.

El consejero Sr. Vera recuerda el escenario suscitado a mediados del año en la zona norte de nuestro país por los laborales y planteado al Consejo por el estamento laboral. Indica que ese sector propone que la cuota global anual para el año 2007 sea de 2.000.000 ton.

El consejero Sr. Sarquis explica que la flota peruana anchovetera opera en carrera olímpica, con régimen operacional de restringidos días al mes, lo que genera una importante disponibilidad de esfuerzo de pesca, debiendo redirigir sus esfuerzos hacia pesquerías alternativas, entre ellas el jurel. Expresa además que es política de Perú autorizar la recalada de naves europeas. Recalca la importancia de la cuota nacional 2007, la que no debe restringir la actividad jurelera. A su juicio, la Subsecretaría debería hacer una propuesta alternativa y velar por el acceso a la pesquería de jurel en alta mar en el largo plazo.

El consejero Sr. Mujica señala que existen dos visiones distintas, la primera fijar una cuota pequeña, con amenaza externa y con un recurso que no reconoce fronteras con Perú, o bien, fijar una cuota alta y defendernos como país de la actividad extranjera.

El consejero Sr. Cancino manifiesta su extrañeza que el CZP V-IX vote por eliminar el 10% del norte, expresando que se debiera tener una actitud solidaria. Señala que no deben ser puestas restricciones donde los costos sociales y económicos son altos. Agrega que la propuesta de la Subsecretaría debe ser mejorada.

El consejero Sr. Carvajal expresó que deben ser considerados tres aspectos. El primero, la obligación de resguardar los objetivos geo-políticos del país; el segundo que la actividad pesquera en alta mar genera soberanía, pero implica mayores costos. La industria no tiene beneficios por pescar dentro o fuera de la jurisdicción. Señala que podría ser estudiado un incentivo tributario. El tercer aspecto es que se debe dar una señal consecuente para estimular la actividad pesquera en alta mar.

El consejero Sr. Tarifeño propone incorporar el concepto de la internacionalización de la cuota. Chile debe desarrollar un nuevo concepto de pesquería de altura moderna, incorporando los aspectos geo-políticos.

El consejero Sr. Cubillos opina que con la cuota propuesta continuará la crisis del norte. En los últimos 5 años el promedio de la cuota ha sido de 170.000 toneladas, por lo que expresa preocupación por la votación del CZP V-IX de eliminar el 10% de la cuota del norte. Comparte la propuesta la idea de incrementar los niveles de investigación del jurel.

El consejero Sr. Sarquis señala que la negociación de la ORP será difícil y que no deben existir crisis internas que sólo resultaran en un debilitamiento de la posición nacional. Felicita a la Subsecretaría de Pesca y al Gobierno de la Presidenta Bachelet por la importancia que le ha dado al tema internacional.

La consejera Sra. Lizana reitera su posición de que una cuota menor agudizaría los problemas sociales.

El consejero Sr. Muñoz indica que en el año 2006 había numerosos barcos extranjeros operando en las 1.200 millas. Al respecto expresa que una cuota baja aumentaría la amenaza. Estima que en el año 2007 aumentará el número de naves extranjeras.

El consejero Sr. Roa señala que el sector que representa no está de acuerdo con lo expresado por el CZP V-IX. El recurso jurel genera empleo a miles de personas, lo que ha ido disminuyendo con el curso de los años. Si se acepta la cuota propuesta por la Subsecretaría, la situación se agudizará, en particular en la VIII Región. Propone una cuota social estratégica de 1.700.000 ton.

El Sr. Presidente indica que la Subsecretaría de Pesca junto con la Cancillería han trabajado intensamente en el proceso de negociación de la ORP. Agrega que Chile debe tener una posición realista, cuidando los intereses presentes y futuros, considerando ajuste para la conservación del recurso y dejando convenientemente registrada la historia de la pesquería nacional. En el caso de Chile, existen restricciones legales para la operación de barcos fábrica, por lo que solicitará a la División Jurídica revise las medidas y realice una propuesta a ser presentada en fecha próxima al Consejo.

Somete a votación una cuota global anual para jurel de 1.600.000 toneladas, a las cuales se añadirá 100.000 ton cuando se alcancen capturas iguales a 250.000 ton en alta mar, agregando 50.000 ton por cada 100.000 ton que se vayan adicionando. La propuesta es aprobada por unanimidad. Si bien el consejero Sr. Cancino votó a favor, expresa su desacuerdo en la distribución macroregional de la cuota.

La Comisión de cuota de investigación aprueba por unanimidad que sea destinado 5% a cuota de investigación. Posteriormente el Consejo aprueba la propuesta por unanimidad.

El consejero Sr. Mujica consulta si la cuota de investigación entre macrozonas será equitativamente distribuida, a lo que responde afirmativamente.

El Presidente agradece a los consejeros por sus valiosos aportes y levanta la sesión a las 20:20 hrs.